

Puerto Baquerizo Moreno, 02 de Julio del 2013

Señor,
Galo Salomón Herrera Estrella
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía O.T.G HERAGON S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

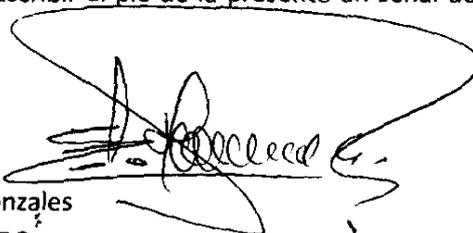
De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del Presidente que están establecidos legalmente, debiendo Usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

O.T.G. HERAGON S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón San Cristóbal, Abogado Luis Emilio Campoverde Jumbo el 07 de Junio del 2013, habiéndose inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil Tomo 20-A del Cantón San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno el 01 de Julio de 2013.

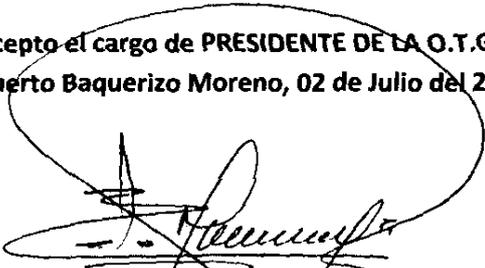
Le solicitamos al Señor Galo Salomón Herrera Estrella, suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Galo Xavier Herrera Gonzales
SECRETARIO AD-HOC



Acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA O.T.G. HERAGON S.A.
Puerto Baquerizo Moreno, 02 de Julio del 2013



Galo Salomón Herrera Estrella
C.I. No. 0905194866

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

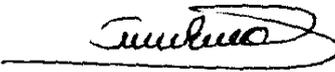
Número de Repertorio:

2013- 454

0000019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 20-A de fojas 737 a 746 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([COMPAÑIA O.T.G. HERAGON S.A. en calidad de COMPAÑIA], [HERRERA ESTRELLA GALO SALOMON en calidad de PRESIDENTE]).


Jaqueline Espinoza
Registrador de la Propiedad y Mercantil

